

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redaccion del BOLETIN, Imprenta y litografia de ALONSO y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago, bajo el tipo de un real linea.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.  
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.  
Número de año atrasado 50 céntimos de peseta.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

#### SECCION DE FOMENTO.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, durante el mes de Octubre último.

PUEBLOS cabezas de partido.	Granos.						Caldos.			Carnes.			Paja.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzo.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada
	HECTÓLITROS.				KILÓGRAMOS.		LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.	
	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Astudillo..	22,50	10,81	14,41	»	00,87	00,65	01,00	00,12	00,82	00,92	01,05	00,92	00,03	00,00
Baltanás..	20,71	09,90	11,70	»	00,86	00,70	01,03	00,09	00,59	00,78	00,97	01,63	00,02	00,02
Carrion de los Condes..	20,40	10,36	12,50	»	01,30	00,60	01,18	00,40	01,00	00,00	01,10	01,90	00,04	00,03
Cervera de Rio-pisuerga..	20,00	10,00	13,00	»	00,80	00,65	01,00	00,25	01,20	00,82	00,00	01,20	00,06	00,04
Frechilla..	18,00	06,00	00,00	»	00,46	00,50	01,10	00,14	00,45	00,00	00,84	01,40	00,02	00,02
Palencia..	22,72	11,31	00,00	»	01,13	00,63	00,96	00,34	00,62	01,11	01,11	02,17	00,03	00,00
Saldaña..	21,32	08,90	12,48	»	00,82	00,64	00,97	00,43	00,00	00,00	00,97	02,06	00,06	00,05
<b>TOTALES.</b>	<b>145,65</b>	<b>67,28</b>	<b>64,09</b>	»	<b>6,24</b>	<b>4,37</b>	<b>07,24</b>	<b>01,77</b>	<b>04,68</b>	<b>03,63</b>	<b>06,04</b>	<b>11,28</b>	<b>00,26</b>	<b>00,16</b>
Precio medio general en la provincia..	20,81	9,61	12,82	»	00,89	00,62	1,03	00,25	00,78	00,91	01,01	01,61	00,04	00,03

	HECTÓLITROS.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cents.	
Trigo. . . . .	{ Precio máximo. . . . .	22 72	Palencia.
	{ Idem mínimo. . . . .	18 00	Frechilla.
Cebada. . . . .	{ Idem máximo. . . . .	11 31	Palencia.
	{ Idem mínimo. . . . .	06 00	Frechilla.

# RESÚMEN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE POBLACION EN NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Ocurridos en la provincia de Palencia.

Número de habitantes en la población 180.785

Superficie en kilómetros cuadrados 758.860

(PERÍODO DE OBSERVACION QUE COMPRENDE.—cinco semanas.—Del 26 de Setiembre al 30 de Octubre.)

Número correlativo de semanas, mes y días de las mismas.	NACIMIENTOS.				DEFUNCIONES.													Comparacion entre nacimientos y defunciones																	
	Legítimos.		Ilegítimos.		Enfermedades infecciosas.													Otras enfermedades frecuentes.			Muerte violenta.			TOTAL GENERAL.	Aumento de censo.	Disminucion de censo.									
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Viruela.	Sarampion.	Escarlatina.	Difteria y Crup.	Coqueluche.	Tifus abdominal.	Tifus exantemático.	Colera.	Disenteria.	Fiebre puerperal.	Intermitentes palúdicas.	Otras enfermedades infecciosas.	Tisis.	Enfermedades agudas de los organos respiratorios.	Apoplejia.	Reumatismo articular agudo.	Catarro intestinal (diarrea).				Colera infantil.	Demas enfermedades.	Por accidente.	Por suicidio.	Por homicidio.	TOTAL GENERAL.	Aumento de censo.	Disminucion de censo.	
40	94	101	195	4	2	6	58	19	7	3	8	13	8	116	1	9	3	6	2	18	6	5	2	4	3	33	*	*	*	116	85	*			
41	88	96	184	2	1	3	49	26	4	5	11	9	5	103	2	6	7	4	14	4	7	3	3	2	29	*	*	*	103	84	*				
42	90	93	183	5	1	6	32	22	5	6	15	12	10	102	4	8	4	3	11	5	10	4	5	8	20	*	*	*	102	87	*				
43	76	81	147	1	3	4	25	24	9	4	10	7	16	95	3	5	1	5	15	3	6	2	4	5	32	*	*	*	95	56	*				
44	86	78	164	2	1	3	30	17	3	8	10	8	18	94	5	4	3	1	12	8	4	*	2	2	28	*	*	*	94	73	*				
TOTAL GENERAL.	424	449	873	14	8	22	194	108	28	26	54	49	58	510	15	32	18	19	13	1	2	2	47	11	23	70	26	32	8	13	18	20	142	510	385

Palencia 8 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, Domingo Garcia.

Circular núm. 84.

Segun me participa el Alcalde de Astudillo, el dia 6 del corriente desapareció del término municipal de aquella villa, donde se hallaba pastando, una vaca de la propiedad de Martin Fernandez Villaverde de aquella vecindad.

Lo que he acordado se publique en este Boletin Oficial, á fin de que si por persona alguna se tiene noticia de la misma, lo ponga en conocimiento de dicho Alcalde.

Palencia 14 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, Domingo Garcia.

Señas de la vaca.

Pelo pardo aconejado, punticornada del derecho, rabina y marcada con tres rayas en el cuadril derecho.

Circular núm. 85.

Segun me participa el Alcalde de Perales, en la noche del 14 para amanecer el 15, han sido robadas tres caballerías mulares de las señas que se expresan á continuacion, pertenecientes á Jerónimo Antolin vecino de aquella villa.

En su vista encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los autores de dicho robo y caso de ser habidos los pongan á mi disposicion, reteniendo en su poder las citadas caballerías.

Palencia 16 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, Domingo Garcia.

Señas de las caballerías.

Un macho, pelo negro, alzada siete cuartas, edad 30 meses. Herrado de las manos y con una cabezada de correa estrecha.

Otro macho, edad 4 años, pelo castaño oscuro y alzada siete cuartas. Herrado de los cuatro remos, cabezada de baqueta y dos lunares blancos en un costado.

Una mula, cerrada, pelo negro y alzada siete cuartas escasas, herrada de los cuatro remos, tiene los dientes bastante largos y es bastante alegre y áspera.

Se ignoran las señas de los autores del robo.

# ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

*Tercera decena del mes de Noviembre de 1881.*

RELACION de los compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los dias de sus respectivos vencimientos, segun dispone el artículo 1.º de la Instrucción de 1.º de Agosto de 1877.

Nombre de los compradores.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radica	Número de plazos que adeuda.	Fecha de sus vencimientos.	Importe de estos Pts. Cts.
D. Andrés Llanos.	Rústica.	Clero.	6278	Villota.	19	21 Noviembre 1881	437 50
Manuel Lopez.	"	"	2862	Velilla.	19	"	500 38
Rafael Dominguez.	"	"	4735	S. Nicolás.	19	"	100 31
Amaranto Prado.	"	"	2811	Velilla.	19	"	41 50
José del Amo.	"	0	2472	Poblacion.	19	"	375
El mismo.	"	"	2601	Id.	19	"	738 75
Leon Velasco.	"	"	2503	Id.	19	"	588 63
El mismo.	"	"	2530	Arroyo.	19	"	588 62
Ceferino de la Rosa.	"	"	457	Boadilla.	19	"	1252 50
Ceferino Franco.	"	"	4233	Villarrobejo.	19	"	250
Hermógenes Martinez.	"	"	4240	Id.	19	"	137 50
Francisco Herrero.	"	"	640	Cisneros.	19	"	250 50
Hermenegildo Franc.º	"	"	6562	Moslars.	19	"	225 63
Luis Tejedor.	"	"	4495	Tabanera.	19	"	237 50
Valentin Bustillo.	"	"	863	Astudillo.	18	"	515 50
Martin Salomon.	"	"	9180	Támara.	18	"	131 25
Ceferino Saldaña.	"	"	11852	Villarmentero.	18	"	187 87
Pedro Salan.	"	"	11282	Santillan.	18	"	226 27
Claudio Aparicio.	"	"	8964	San Mamés.	18	"	313 75
Joaquin Alvarez.	"	"	9869	Abarca.	18	"	68 88
Mariano Muñoz.	"	"	6193	Poblacion.	18	"	150
José Arija.	"	"	11005	Villodre.	18	"	32 88
Gabriel Gonzalez.	"	"		Palencia.	17	"	95 63
Ambrosio Manuel.	"	"		Baños.	17	"	112 62
Pedro Tejedor.	"	"	3419	Boadilla.	14	"	20
El mismo.	"	"	13422	Id.	14	"	28 13
Luis Gil.	"	"	13715	San Mamés.	11	"	95 05
Raimundo Martin.	"	"	13707	Id.	11	"	147 67
El mismo.	"	"	13733	Id.	11	"	156 25
Gregorio Diez.	Urbana.	"	4	Palencia.	10	"	150 95
Modesto Martinez.	"	"	7	Id.	10	"	123 75
Primitivo Dominguez.	"	"	1	Id.	10	"	283 50
Manuel Perez.	Rústica.	"	14164	Carrion.	10	"	17 15
Estanislao Ruiz.	Urbana.	"	7499	Piña.	8	"	900 60
Feliciano Ibañez.	Rústica.	"	4876	Itero.	8	"	403
Eusebio Collantes.	"	"	2885	Canduela.	7	"	625
Casimiro Villamediana.	Urbana.	"	13464	Palencia.	6	"	105
Pedro Garcia.	Rústica.	"	9237	Hijosa.	5	"	53 75
Manuel Martinez.	"	"		Palencia.	5	"	2188 52
Evaristo Sancho.	"	"	13707	Támara.	4	"	20 25
Manuel Antonio.	Urbana.	"		Valdecañas.	18	"	20 13
Mariano Espina.	"	"		Herrera.	18	"	12 50
Gerónimo Rodriguez.	"	"		Valoria.	18	"	80 63
Manuel Perez.	Rústica.	Propios.	28724	Villanueva.	10	"	11 50
Andrés Rodriguez.	"	"		Poblacion.	9	"	140 50
Policarpo Nieto.	"	"	22211	Villaprovedo.	4	"	300
Felipe Bejerano.	Urbana.	"	564	Membrillar.	3	"	82 50
Felix Romero.	Rústica.	Beneficencia.	4168	Támara.	6	"	313

Lo que se anuncia en el presente Boletín Oficial para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley de 13 de Junio de 1878 é Instrucción de 13 de Julio siguiente, previniendo á los Señores Alcaldes dén la mayor publicidad posible á fin de que los deudores satisfagan el importe de sus pagarés antes de que trascurren los veinte dias que marca el artículo 5.º de la mencionada Instrucción, con objeto de evitar los perjuicios que les pueda ocasionar el apremio.

Palencia 10 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico, P. O. Nicolás Alonso.

Por la Direccion general de Rentas Estancadas, se anuncia en la Gaceta de Madrid núm. 308, correspondiente al dia 4 de Noviembre de 1881, la subasta contratando el suministro de 1.100.000 kilogramos de tabaco en hoja habana, Vuelta-Abajo, de la Isla de Cuba, para las fábricas que la Hacienda pública tiene establecidas ó que establezca en la Península, surtidas de las clases y en las cantidades siguientes:

	Kilogramos.
Diez por 100 clase 8.ª ó sean. . . . .	110.000
Veinte por 100 idem 9.ª idem. . . . .	220.000
Treinta y cinco por 100 idem 10.ª idem. . . . .	385.000
Treinta y cinco por 1000 idem capaduras idem. . . . .	385.000
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.100.000</b>

Cuya subasta tendrá lugar por pliegos cerrados en la referida Direccion general el dia 27 de Diciembre próximo venidero con arreglo al pliego de condiciones, aprobado por S. M. en 30 de Julio último, con la modificacion dispuesta por Real orden de 27 de Octubre actual, el cual se halla en el manifiesto en el mencionado centro directivo. Lo que se ordena al Sr. Director general de Rentas Es-

tancadas, se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Palencia 10 de Noviembre 1881.—El Jefe económico, P. I., Nicolás Alonso.

Hasta el día 20 del actual pueden los contribuyentes de esta Capital por los conceptos de territorial é industrial satisfacer sus cuotas sin recargos en la Delegación del Banco de España, sita en la plaza de la Catedral, núm. 16, si es que en su domicilio no han abonado á la Recaudación las que les afectan.

Palencia 15 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico, Mariano de la Garza.

*Juzgado de primera instancia de Carrion de los Condes.*

En nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.), Don Luis Tejerina Zubillaga, Juez de primera instancia de esta villa de Carrion de los Condes y su partido.

Por la presente requisitoria, encargo á los Sres. Jueces de primera instancia, autoridades y funcionarios todos de policía judicial procedan á la busca de los vasos sagrados que han sido robados de la Iglesia parroquial del pueblo de Torre de los Molinos, de este partido judicial y captura de aquellos que los tengan en su poder ó conduzcan, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en la causa criminal en averiguación del autor ó autores de dicho robo verificado en la madrugada del siete de los corrientes.

Dado en Carrion de los Condes á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Luis Tejerina Zubillaga.—Por mandado de S. S.ª, Licenciado Carlos de Castro.

*Señas de los efectos robados.*

El copón que contenía las formas sagradas con su tapa, y al rededor un crucifijo todo de plata fina, como de ocho onzas de peso.

Una caja portavíatico de plata fina como de tres onzas de peso.

Una llave de plata del Sagrario.

Un canz de plata con la

copa de plata pura sobre-dorada por dentro, como de cuatro onzas de peso la copa sola.

Otra copa de otro cáliz de plata, como de cinco onzas de peso dejando la peana que era de metal blanco.

Dos patenas con sus cucharillas de plata, como de seis onzas.

La copa de un viril con su media luna de plata, de peso cuatro onzas, cuya circunferencia contenía algunas piedras al parecer finas dejando la peana de metal rojo.

Dos candeleros de metal rojo sobre-dorados á fuego, de cincuenta y dos centímetros de altura.

Dos sotanillas de paño grana encarnadas destinadas para los acólitos, nuevas.

Dos roquetes de lienzo para id.

Y además el dinero de las ánimas que encerraban en un cajón ó cepillo.

*Juzgado de primera instancia de Belorado.*

Don Ednardo Gonzalez Gomez, Juez de primera instancia de este partido de Belorado.

Por la presente requisitoria se cita y llama al gitano José Losada Malla, conocido por Crisantos, de estatura regular, grueso, moreno, aspecto grave, pecoso de viruelas, con una cicatriz en el carrillo izquierdo, barba poblada, con bigote y patillas, viste chaqueta y pantalones blancos, sombrero de paja fina y blanca, zapatos de becerro blancos, como de treinta años de edad, y está avechizado en Palencia, para que en el término de diez días á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y de las de Palencia y Leon comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa criminal que instruyo sobre hurto de una mula, apercibido que de no hacerlo, le parara el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado gitano y de la citada mula hurtada, que es de tres años de edad para Marzo, de seis cuartas y media de alzada, de crin y cola esquitada, pelo castaño oscuro, la mano derecha un poco zamba, herrada de las dos manos y con los, la cual compró dicho gitano

en Palencia el día diez y nueve de Octubre último á Patricio Ortega de esta vecindad y á Martín Manzanedo de Villanasur (Rio de Oca,) y siendo habidos tanto el gitano como la mula les pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Belorado á once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—E. Gonzalez. Por mandado de S. S.ª Francisco Manzaneros.

*Ayuntamiento constitucional de Boadilla del Camino.*

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, su dotación consiste en cien pesetas anuales por la asistencia de quince familias pobres, cuya cantidad cobrará el agraciado por trimestres vencidos de fondos municipales, pudiendo contratar con las familias pudientes. Los interesados que deseen optar á ella y reúnan la circunstancia de haber ejercido al menos cuatro años, presentarán las instancias debidamente documentadas en término de 15 días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría de esta corporación.

Boadilla del Camino Noviembre 10 de 1881.—El Alcalde accidental, Antonio Perez.

*Juzgado municipal de La Vid de Ojeda.*

Se halla vacante la Secretaría del juzgado municipal de este distrito por destitución del que la obtenía, por el mal cumplimiento en los deberes de su cargo. Los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes en este Juzgado municipal dentro del término de veinte días contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

La Vid de Ojeda 11 de Noviembre de 1881.—El Juez municipal, Clemente Fuente.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**PASTOS.**

Se arriendan para la temporada de invierno los acreditados y abundantes de la Dehesa de Bustocirio, ó se admiten ganados laneros á precios convencionales. Con el Administrador D. Santiago Merino Tejo, en Carrion de los Condes.

3—3

**MARIANO ORTEGA FERNANDEZ.**

*Agente general de Negocios, Zapata, 25, Palencia.*

Forma cartillas evaluatorias, relaciones de estadística territorial, cuentas municipales y del Pósito.

2—4

**ANUNCIO.**

Se desea obtener un sustituto por cambio de situación para servir en la Península. Entenderse la persona que lo desee, con Jacinta Tarrero, en el pueblo de Villamediana

1—3

**LEÑAS PARA CARBONEO.**

Quien quisiere comprar las leñas que constituyen la corta titulada "El Toril" y parte de la del Valle del Pozo, sitas en la Dehesa de Valverde, propia del Excmo. Señor Marqués de Aguilafuente se servirá presentar en la ciudad de Palencia en la casa del Administrador de los Estados de S. E. Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor principal número 53 el día Domingo 27 del presente mes á las doce de su mañana, donde se rematarán en público en el mejor postor, bajo las condiciones que desde este día se hallan de manifiesto en dicha casa Administración.

Palencia 12 de Noviembre de 1881.  
1—3

**EL MUNDO.**

Compañía anónima de seguros contra Incendios y sobre la vida á prima fija. Capital social 40.000.000 de pesetas.

Esta importante Compañía, de las primeras en su clase, opera en la mayor parte de las naciones de Europa; y establecida en España, asegura las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar tales como edificios, mobiliarios, personales é industriales, mercancía, fábricas, talleres, cosechas etc. etc.

Asegura también, la pérdida de los alquileres durante el tiempo que dure la reedificación.

Para detalles y proposiciones, dirigirse á los Agentes generales de esta Provincia

SRES. GOMEZ CASADO Y PEÑA  
16, Carnicerías, 16,  
Palencia.

**ESTADÍSTICAS,  
Cartillas evaluatorias y  
cuentas municipales.**

La agencia de negocios de Gomez Casado y Peña, calle de Carnicerías, 16, se encarga de la formación de estos trabajos con prontitud y economía.

6—10

Se hallan de venta 48 pies de olmo, que la mayor parte de ellos sirven para mazas de carro, en el término de Riveros y Quintanilla de la Cueva (Palencia); las personas que se quieran interesar en dichos olmos, pueden pasar á verse y tratar con Vicente Durantez, vecino del referido Riveros.

**PÉRDIDA.**

Se ha extraviado un perro de caza que atiende al nombre de Lor, sus señas son: blanco con manchas grandes, color canela, lleva collar de baqueta con adornos metal dorado y su candado.

La persona que lo entregue á su dueño, Quintana, Mayor principal 53, será gratificada.

2—3

**CUENTAS MUNICIPALES.**

La modelación completa para su formación, se halla de venta en la Imprenta de este Boletín, Don Sancho, 13.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.